

SUSCRICIONES

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Portugal, América, Extranjero, and En las demás naciones, including monthly, quarterly, and annual rates.



DIARIO ILUSTRADO
POLÍTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

SE SUSCRIBE

En las oficinas de El Globo, San Agustín, 2, y en todas las librerías.

ANUNCIOS

Se reciben en esta Administración, y en la Sociedad General de Anuncios, Carrera principal, y en Barcelona, señores Roldós y C.ª, calle de San Mateo, 30.

REMITIDOS

En París, la 'Société Nationale de Publications', rue Cadournet 6; director, M. Lottin.

REMITIDOS

Precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de EL GLOBO.

AÑO XV—TERCERA ÉPOCA

Martes 15 de Enero de 1889

MADRID—NÚM. 4.821

LA SESION DE AYER

Seámos permitido decirlo, pues no por tratarse de nuestro jefe hemos de negar a la verdad el debido tributo. Las rectificaciones de nuestro jefe a los discursos y reparos de los señores Pedregal, Lopez Dominguez y Cassola, constituyen un cuerpo de doctrina y resuelven, hasta en sus más mínimos detalles y derivaciones, la cuestion que en estos dias se debate.

Podrán los adversarios y hasta los neutrales desconocerlo y negarlo, arrastrados por la tenacidad de la pasion ó por la fuerza impulsiva de la lucha; pero trascurrido un corto plazo, que tal vez no sea de meses sino de dias, todos concluirán por emprender ese rumbo y por atemperarse á esa norma.

No hay, no puede haber ni más ni ménos, en las relaciones del ejército con el Estado; del organismo militar con los poderes públicos. Ocioso y aun ridiculo sería, por nuestra parte, rebatir lo dicho por los demás oradores, despues de las concluyentes réplicas opuestas por el Sr. Castelar á sus objeciones y raciocinios.

No holgará, sin embargo, el que recalquemos en ciertos puntos, y levantemos acta de ciertas herejías. Al Sr. Pedregal, que no recordaba las circunstancias del fusilamiento, ni el hecho de estar capacitado el gobierno para el indulto, hemos de advertirle que no nos parecen creíbles tales olvidos, y si más bien, un recurso para salir de atoladeros, á costa de la conciencia, aunque en provecho del amor propio.

Sin el indulto hubiera sido tan partícipe y responsable como con él, pues francas tenia las puertas para salir del gabinete, é imitar el ejemplo reciente-simo que el Sr. Salmeron le habia dado.

Por lo que toca al general Lopez Dominguez, con mucho gusto declaramos que estuvo afortunado y discreto. No hizo lo que suele, intervenir con un sistema de peros; cuya explicacion no resulte despues por ningun lado. Nada de eso. Afirmó dos cosas laudabilísimas: 1.ª, que no admite comparaciones con Boulanger, dado que mientras éste combatie el parlamentarismo, él es y será toda su vida un decidido parlamentario; 2.ª, que antes que general se considera ciudadano y aspira á la pacificacion de la sociedad española, por medio de evoluciones no interrumpidas.

En cuanto al general Cassola, únicamente queremos recoger una desus apreciaciones, la cual nos parece temeraria, y exige inmediata aclaracion, caso de ser tal y como creemos haberla oido. Santo y bueno que el general, tomando al pie de la letra lo que el sábado le decian acerca de sus méritos literarios y casi académicos, se haya dedicado á comprobar, con no muy buen éxito, lo que acerca de la tiranía han escrito nuestros clásicos.

Ahi no existe gravedad constitucional ni daño de tercero.

Pero si existen en la declaracion de que el ejército es un poder que forma parte de la soberanía nacional, y no un instrumento del orden y de la paz pública.

No ha dicho tal el Sr. Cassola? Pues reciba nuestras excusas.

Lo ha dicho? Pues si no rectifica, todos los elementos y todos los partidos constitucionales tienen la obligacion de protestar contra semejante tesis y de rechazar pretension tan temeraria y absurda.

Nosotros nos inclinamos á creer que ó ha habido error en nuestro oido, ó deslizo en la improvisacion del Sr. Cassola, entre otras razones, porque, segun la observacion de nuestro jefe, se han acabado el tiempo y la madera de los generales revolucionarios.

La cosa es dura para los zorrillistas y los amigos de confusiones aprovechables, que andan á caza de uno, valiéndose á tal efecto de todo género de habilidades y lisonjas; pero es tan patente y entra de tal suerte por los ojos, que ni demostracion necesita.

LA REACCION CONTRA CRISPI

Segun todas las apariencias, no está lejano el dia en que se constituya en Italia el partido conservador. Desde el advenimiento de la izquierda en 1876, parecia que los elementos de la derecha habian olvidado su programa, sus principios y hasta su propia existencia.

Resignacion como la suya no se habia visto jamás en ningun partido político que fué en tiempos poderoso y robusto. Se les excluyó del gobierno, de la Cámara y de los municipios. Donde quiera que se presentaba un conservador, surgian de todas partes fuerzas para combatirlo. Sólo en época de Depretis algunos desempeñaron cargos oficiales, comenzando así la reconciliacion entre la derecha y la izquierda, que antes se tenia por imposible.

No quedaba de la tradicion de los Ricasoli, de los La Marmorata, de los Vizeconti Venosta y de los Minghetti más que el recuerdo. Así hubieran continuado las cosas por tiempo indefinido, si la política de Crispi con sus arrogancias no hubiera sublevado los ánimos en gran parte del reino.

Trasformacion como la sufrida por el presidente del Consejo de ministros no se ve con frecuencia, ni aun en Italia, donde es comun que los hombres públicos prescindan fácilmente de compromisos de escuela y de partido. El antiguo democrata, no sabemos si por imitar á Bismarck, ó por imposicion emanada de la corona, ó porque las responsabilidades del gobierno hayan cambiado su carácter, se ha convertido en un paladín tan fiero del principio de autoridad, que para encontrarlo semejante hay que acudir á pueblos donde apenas se conoce la práctica de instituciones libres.

Crispi ha reñido con la Iglesia, buscando querrela en fútiles pretextos; Crispi ha reñido con Francia, mortificando el amor propio de la nacion que fué ya grande y desinteresada amiga de Italia; Crispi ompió las relaciones comerciales con la República

más en daño propio, que en daño del pueblo á quien queria perjudicar: Crispi ha reñido con los partidos avanzados, á los cuales pudo contener sin grande esfuerzo Depretis; y Crispi, por último, riñe con los conservadores, dando motivo para que resuciten fuerzas que parecian olvidadas.

Hasta ahora la inteligencia de los elementos diseminados de la derecha con los del gobierno, se habia operado, no por virtud de concesiones de principios, sino por el influjo de las personas. Realmente, desde el año 1876 no está en el poder un partido político, sino una coaliccion de fuerzas tomadas aqui y allá de todas las fracciones liberales. Los jefes de los gobiernos han hecho prodigios de equilibrio pasmosos. Unas veces recurrían al mazziniano Fortis, otras al moderado Peruzzi, otras á Codronchi, de la extrema derecha, y otras á Sidney Sonnino, del centro de-recho.

Así, dando satisfaccion á unos y otros, se prolongaba la situacion liberal en el gobierno. Pero Crispi ha extrenado tanto sus odios contra la República francesa y contra los antiguos principios que defendió durante su vida, que los aliados de antes reclaman su independencia y su derecho á existir emancipados.

Dos recientes medidas han dado la señal para la récia oposicion que se inicia, así desde la izquierda, como desde la derecha. Una es el haber hecho votar á la Cámara, fundándose en altas razones de Estado, la supresion del derecho que desde 1860 tenían los pequeños municipios á nombrar sus alcaldes: otra la persecucion que han sufrido 200 periódicos por el hecho de haber reproducido las acusaciones lanzadas contra el gobierno por el general Mattei.

El discurso que ha pronunciado en la capital de Lombardia el diputado Colombo, señala la actitud que tendrá en el futuro el partido conservador. Italia, segun el representante de la derecha, está imposibilitada de pagar un lira más; los cambios con el extranjero disminuyen, la industria no prospera, se extinguen poco á poco los recursos de la nacion, se embobrecen el suelo por la emigracion creciente, y provincias enteras, si no se pone pronto remedio al mal, quedarán casi despobladas. Colombo citó un dato aterrador; en los nueve primeros meses de 1888 se embarcaron en la Peninsula italiana, con destino á América, 200.000 individuos, en su mayoría aptos para el trabajo. En 1862, continuó diciendo, los gastos ascendían á 500 millones de pesetas; en 1889 ascenderán á 2.063 millones, con un déficit de 195 millones. Sólo el interés de la Deuda absorbe el 40 por 100 del producto de los impuestos.

La política ambiciosa y aventurera de Crispi, dijo, los gastos militares enormes, han puesto al país en situacion punto menos que desesperada. Tal fué la tesis desarrollada por el orador; Colombo ha tenido imitadores. Un senador influyente, Corte, publicó hace pocos dias un artículo, moderado en la forma, pero enérgico en el fondo, en donde, reconociendo los talentos de Crispi, declaraba que su política era funesta y peligrosa para Italia.

Ya indicamos dias atrás que se advertian las señales de un movimiento de reaccion contra el gobierno, y singularmente contra su jefe. El ejemplo está dado, y no faltará quien lo siga. En tiempos de Depretis, ni los conservadores ni los partidos avanzados daban señales de existencia sino cuando se presentaba ocasion de manifestar sus sentimientos patrióticos. Hoy asoman los intereses de parcialidad con el aplauso de una gran parte de la opinion que hasta hace poco permanecia callada.

Si no rectifica Crispi su criterio, él será, y no Colombo ni los antiguos elementos de la derecha, quien resucite y forme el partido conservador.

En los países libres como Italia, basta, para operar grandes trasformaciones, el contar con la fuerza de la opinion.

ECOS POLITICOS

Lo que debiera de hacer el gobierno, segun la opinion de Las Occurrencias:

«Ante todo, buscar á los responsables de ciertos males para que sean castigados.»

«Estamos ya á mediados de Enero, y los presupuestos sin parecer.»

«¿Cuándo piensa presentarlos el ministro de Hacienda? Esto sí que debía preocupar más al Gobierno que no el que se discutan los proyectos que están pendientes de discusion.»

«¿Cómo madrugan esos conservadores en tratándose de presupuestos? Hasta el 11 de Febrero no tiene obligacion de presentarlos el gobierno.»

«De modo que aun no es hora de hacer esa pregunta, que ya tenemos nosotros en cartera para mejor ocasion.»

Cuenta un estimado colega:

«Un nuevo petardo se ha puesto hoy en el Banco de España; pero éste no ha estallado, por fortuna.»

Ni lo permita Dios.

«Aunque si no se regulariza la situacion de la cartera y las reservas, puede suceder el dia ménos pensado.»

«Un fraile me dió á mi un beso, un lunes por la mañana.»

Yo le dije:—Padre mio, ¡buen principio de semana!»

«De la cárcel de Belmonte se ha fugado un preso, encausado por el delito de parricidio.»

«De la de la Corona se ha fugado otro, condenado á treinta y dos años de presidio.»

Ayer fué lunes, y se supieron esas dos noticias. Por eso decimos que buen principio de semana.

No por haber cambiado la fundacion, ha cambiado de modo de ver nuestro colega La Epoca.

Véase la prueba:

«Nunca como hoy nos pareció evidente la conveniencia

del sistema parlamentario. ¿Qué mayor y más acabado proceso del triste período de la República, que la polémica mantenida esta tarde por los Sres. Castelar y Pedregal? Soldados para ejercitar más librerías la indisciplina; cabos y sargentos que desartan; derechos, vergüenzas y ruinas, que han puesto de relieve, como verdad que pasará á la historia, que aquella República, en mal hora nacida, estuvo á punto de acabar con la nacionalidad española.»

¡Oh, qué horror! Andaba todo tan trastornado, que hasta los títulos del reino, conservadores, formaban parte de las juntas cantonales.

Cunde el mal ejemplo: «En la casa del alcalde de Cervera del Río Pisuergra explotaron hace algunos meses dos formidables petardos, que destruyeron varias puertas y rompieron todos los cristales de las ventanas.»

Está visto. También es contagiosa la barbarie.

LA REINA DEL MEDITERRÁNEO

—¿Qué opina V. E? Esta pregunta iba dirigida al señor presidente del Consejo de ministros cuando su estancia en esta capital. Hacianla los comisionados de uno de los municipios de los pueblos cercanos, con ocasion de pasar á ofrecerle sus respetos y decirle al propio tiempo que se oponian resueltamente á la decantada agregacion de dichos pueblos á la capital del Principado.

—¿Qué he de decir?—contestó el Sr. Sagasta.—Dificillimo es casar á dos que no quieren; pero es preciso que sean ustedes patriotas, olviden ciertos rencorillos y á la larga se pongan de acuerdo para formar la gran ciudad la Reina del Mediterráneo.

—ero Sr. Sagasta... Créame ustedes: los límites están confundidos y se impone la agregacion. Voy á contarles lo que me sucedió el otro dia. Quise salir á paseo, y al efecto me estimó amigo el Sr. Arnús, mandó enganchar el carruaje. Desaba pasear de incógnito y solo. —¿Dónde irá S. E?—me dijo el cochero.—Dónde tú quieras. Y subimos por el paseo de Gracia. Llegados á una plazoleta adornada con unos jardinillos, pregunté:—¿Cuál es el nombre de ese barrio?—Estamos en Gracia, señor.—¿La villa de Gracia?—Sí, señor. —¡Imposible! Y viendo un agente de policia ó de consumos, le llamé, haciéndole la propia pregunta. —Estamos en la villa de Gracia, Sr. Sagasta.—Yo no habia notado que nos separásemos de Barcelona. Esto supe despues que sucedía con respecto á San Martín de Provensals, Sans y las Cortes de Sarriá. Por manera que no hay otra solucion; la agregacion se impone.

Y los comisionados hablaron de otros asuntos. Estas palabras del Sr. Sagasta, no publicadas hasta ahora, demuestran que el presidente del Consejo de ministros apoyará, en cuanto le sea posible, la agregacion de los pueblos cercanos á esta capital al municipio de Barcelona; idea desde mucho tiempo acariciada por D. Francisco de Paula Rius y Taulat, y cuestion que tanto se debate en los periódicos locales, por haber promovido cierta excitacion en los pueblos, deseosos de conservar su autonomia municipal.

Efectivamente, se confunden de tal manera las poblaciones del llano con la capital, que una de ellas está separada únicamente por estrecha calle, por la que sólo puede pasar un vehiculo, motivando á menudo discusiones entre dependientes de los municipios por lo que respecta á la introduccion de artículos sujetos al pago de consumos. El mayor rendimiento que se obtendría en este ramo, caso de realizarse la agregacion, es uno de los más poderosos argumentos en favor de su idea; pero en cambio los Ayuntamientos y vecinos de los pueblos exponen en sus protestas razones de tal peso (aumento de contribucion, reconocimiento de deudas no contraídas) que exigen detenido estudio y aconsejan la mayor cautela por parte del gobierno.

El orgullo de que España tenga á orillas del Mediterráneo una ciudad de 500.000 almas—lo que entusiasma al Sr. Cánovas—no ha de sobreponerse á los intereses de fabricantes, industriales y agricultores. Estúdiense un medio de que no se cause perjuicio alguno y hágase en buen hora la agregacion.

Si los antianexi onistas tienen el pleito perdido ante el Sr. Sagasta, no menos derrotados saldrian si fallara el jefe del partido conservador. Dijo éste á una comision del Ayuntamiento de Barcelona que le visitó el año próximo pasado:—Si Sagasta no hace la agregacion, la haré yo.

Por eso sin duda los autónomos no se dan punto de reposo estos dias recogiendo firmas, redactando protestas y celebrando reuniones. Dícese además, que cuentan con un buen apoyo: el del Sr. Martos.

Entre las alocuciones que hemos visto, merece citarse la firmada por varios vecinos de San Martín de Provensals, y cuyos principales párrafos dicen lo siguiente:

«Trátase hoy nuevamente y con más empeño que nunca de la supresion pura y simple de nuestro pueblo, de borrar del catálogo de las poblaciones españolas este pueblo de San Martín de Provensals, honra de la actividad catalana, que con su laboriosidad y morigeracion proverbiales ha alcanzado un esplendor é importancia superiores á las de muchas capitales de provincia. Trátase de arrebatarlos la autonomia municipal, á la cual debemos la prosperidad adquirida á costa de tantos afanes y sacrificios.

Martinenses: De vosotros depende la existencia autónoma de San Martín de Provensals; de vosotros depende vuestra prosperidad y el porvenir de vuestras familias. Acudid á defender por todos los medios legales tan sagrados objetos.»

En Sans se está redactando otra alocucion parecida á la publicada, y en Horta sabemos que se firmará una protesta sumamente razonada. Hay que hacer constar que esta última poblacion se halla en

condiciones muy diferentes de las demás, pues está bastante separada de la capital.

Se asegura tambien que se celebrará una manifestacion antianexionista, para la cual se reunirán en breve representaciones de cada uno de los pueblos comarcanos, con objeto de organizarla y encauzarla, ya que persiguen un fin comun.

Estos son los obstáculos que encuentra por ahora la formacion de la Reina del Mediterráneo.

A. GALLARD.

Barcelona 8 Enero.

CUERPOS COLEGISLADORES

SENADO

Sesion del 14 de Enero de 1889.

Abrese á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El Sr. Letamendi reproduce una proposicion sobre relaciones médico-forenses.

Orden del dia: Discusion del proyecto de manicomios judiciales.

El señor marqués de Trives lo combate, fundándose en que es urgente aprobar el Código penal, y antes que la creacion de manicomios proceda introducir reformas y economías en la administracion de justicia y en los establecimientos penales.

El Sr. Calleja, de la comision, sostiene que es oportuna la presentacion de este proyecto, porque interesa en gran manera á la sociedad, á la justicia y á la humanidad. No es político, ni se inspira en una escuela criminalista determinada, por lo cual espera que lo voten todos los senadores.

El ministro de Gracia y Justicia manifiesta que, á pesar de sus deficiencias, el Código penal vigente ofrece garantías á los intereses sociales y á las instituciones.

Con él ha podido gobernar el partido conservador, sin echar de ménos ningun resorto. No obstante, debe procurarse que sea ley cuanto antes su reforma, que constituye uno de los propósitos del partido liberal.

Respecto á los establecimientos penales, es preciso evitar que sean focos de corrupcion en las grandes capitales, pasando á ser centros de moralidad y de trabajo. Esta tarea pide que se agregue al ministerio de Gracia y Justicia la Direccion del ramo.

El proyecto de manicomios no exige grandes sacrificios al Estado, y es una idea nueva que exija la reforma del Código, por lo cual espera los votos del partido conservador.

El marqués de Trives rectifica, pidiendo amparo para las instituciones.

El ministro de Gracia y Justicia insiste en que las instituciones están garantidas; y respecto á si el gobierno da preferencia á la reforma del Código, dice que hay otros proyectos no menos urgentes é importantes.

Todos los delitos que han preocupado generalmente en estos últimos tiempos tienen en el sancion penal, á juicio del orador. Decir otra cosa, seria reconocer desde el banco azul la impunidad para los delitos, doctrina que nadie puede sustentar, y mucho menos en el gobierno.

Rectifica nuevamente el marqués de Trives, y el ministro, á su vez, declara que está completamente de acuerdo con el Sr. Alonso Martinez, su antecesor, y con todos sus compañeros de gabinete. Hace una brillante defensa de los tribunales de justicia como institucion social, expresando su deseo de que las leyes penales sean tan claras, tan precisas y tan terminantes para la garantia de los intereses de la sociedad y para el castigo de los criminales, que en ningun caso pueda ofrecer su interpretacion, por parte de los funcionarios de justicia, la menor ambigüedad ó incertidumbre. (Muy bien, muy bien, en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. Hernandez Iglesias consume el segundo turno en contra, sosteniendo que, aparte de ser muy costosos, los manicomios no sirven para curar á los dementes criminales.

El Sr. Letamendi, de la comision, pide á la presidencia se aplaque para mañana este debate.

Se levanta la sesion á las seis ménos diez.

CONGRESO

Sesion del dia 14 de Enero.

Bajo la presidencia del Sr. Eguilior, se abre la sesion á las tres y media, con una advertencia del señor conde de Toreno sobre el retraso de la hora reglamentaria.

El Sr. Verger hace constar que en sus frases de la sesion anterior no habia contra el Sr. Balaguer reticencia alguna.

El Sr. Danvila pide á los ministros de Estado y Gracia y Justicia la documentacion que con respecto al matrimonio civil ha mediado entre España y la Santa Sede.

El Sr. Dominguez Alfonso encarece la necesidad de dictar disposiciones para el cumplimiento de la ley especial sobre juicios orales en las Baleares y Canarias.

El Sr. Ducazal ruega á la mesa ponga en conocimiento del señor ministro de Hacienda que varios individuos de Gandia que reuniendo sus pequeños capitales tomaron un billete de la pasada loteria de Navidad y tuvieron la suerte de verlo agraciado con un premio de 20.000 pesetas, no han logrado aún cobrar la citada cantidad.

El Sr. Canido preguntal al ministro de Fomento qué medidas ha tomado para corregir los abusos, que denunció ya, que se cometen en la linea de Orense á Vigo.

El señor ministro de Fomento manifiesta que ha mandado girar una visita de inspeccion, y que se cumplirá el reglamento y disposicion vigentes.

El Sr. Boixader excita al gobierno para que dé impulso á las obras públicas en la parte alta de la provincia de Lérida.

El señor presidente del Consejo manifiesta que el gobierno atenderá con mucho interés la peticion

del Sr. Boixader en todo lo que no se oponga a las disposiciones del ramo de Guerra, por tratarse de una carretera limitrofe a la frontera.

Orden del día: Interpelacion sobre la circular de Guerra.

El Sr. Pedregal habla para alusiones. Refiriéndose al hecho del soldado que se pasó del campo liberal al carlista, al que aludió el Sr. Castelar en su discurso del sábado, consigna que no se trataba de un cambio de partido, sino de una desercion y de una desercion importante que produjo un desastre de consideracion.

Añade que la prerrogativa de indulto no existia en el presidente de la Republica ni en el gobierno, sino en las Cortes Constituyentes; por lo tanto, se habria cometido una verdadera usurpacion indultando el gobierno en aquella ocasion.

Expone en nombre de la minoria republicana las ideas de esta respecto a los derechos de los militares, manifestando que queriendo privarles de ellos es convertir al ejército en una máquina, un brazo que se mueve por ajeno impulso y en un cerebro que no piensa.

RECTIFICACION DEL SR. CASTELAR

El Sr. Castelar: será muy breve; pues no me propongo pronunciar un discurso. Creo que hay en toda Europa una reaccion muy grave contra el régimen parlamentario, y creo que pocos Parlamentos dan a esta reaccion tantos motivos como el Parlamento español, segun el tiempo que perdemos y los discursos que pronunciamos. Porque, señores, no tiene explicacion, y permitame la Cámara decirselo con todo el respeto debido, que se halle sobre la Mesa un proyecto de reformas militares, y no se discutan técnicamente, cuando se encuentra este proyecto en el orden del día, y estamos discutiendo las reformas militares fuera de todo nuestro derecho; porque nuestro derecho tambien tiene sus limites, que el *summus ius* es el *summa injuria* en todas partes.

Hay otro proyecto de sufragio, en el cual proyecto de sufragio deben constar los derechos de los militares, como los derechos de las clases civiles; y nosotros nos hallamos discutiendo en este momento el proyecto de sufragio universal.

Deliberar en las Cámaras, es discutir antes de resolver; resolver es votar: aqui no podemos votar, luego estamos perdiendo el tiempo.

Dicho esto, responderé al Sr. Pedregal. Mi argumento, presentado en cierta forma pintoresca, era este: un cabo ó un sargento de un partido político, se pasa desde los republicanos a los carlistas; y todo cuanto le sucede al cabo es recibir injurias de aquellos a quienes deja, y aplausos de aquellos a quienes va. ¿Sucede lo mismo con un militar que, en estado de guerra, con las armas en la mano, bajo las ordenanzas, ejerce el derecho natural de pasarse de un partido a otro; es decir, de un ejército a otro? No: a ese le matan por la diferencia que hay entre el derecho natural y el derecho de guerra.

Pero ha dicho el Sr. Pedregal una cosa grave, de la cual resultaria, si fuese fundado su raciocinio, que nosotros hemos pura y simplemente sido unos homicidas. Las Cortes tenían el derecho de gracia, y teniendo las Cortes el derecho de gracia, nosotros no las convocamos para ver si querian ejercitarlo ó no, y matamos a aquel hombre sin derecho propio; entonces nosotros cometimos un asesinato. De modo que S. S., para defender su consecuencia, se hace pasar, sin pensarlo, sin saberlo, inconscientemente, indeliberadamente por un asesino; porque asesino es todo aquel que mata, sin jurisdiccion y sin derecho, a una persona; y nosotros matamos a esa persona, porque el general Búrjos era un subordinado nuestro; y si nosotros no la podiamos matar y la matamos, nosotros somos los responsables.

No: a la Asamblea se presentó un proyecto de ley suspendiendo el derecho de gracia en el Poder ejecutivo para todos los reos de muerte, y naturalmente, al encontrarnos con que venian actos de indisciplina, con que venian actos de insubordinacion y no habia otro medio de reprimirlos más que la pena escrita en todos los códigos militares, se dividió la cuestion, y por eso fué necesario traer aqui un proyecto de ley relativo al restablecimiento de la pena de muerte, y se devolvieron al Poder ejecutivo todos los antiguos derechos que con relacion al ejército usaba por las Ordenanzas del tiempo del absolutismo, y como entre esos derechos estaba el de gracia, nosotros tuvimos el derecho de gracia, y pudimos ejercerlo ó no ejercerlo, porque si la Asamblea lo tenia y nosotros no la convocamos, como ha dicho el Sr. Pedregal, y dejamos morir a aquel hombre, sin derecho para ello, cometimos un verdadero crimen.

La prueba de lo que yo digo está en lo siguiente: el director de Telégrafos me despertó a las tres de la mañana de cierto día y me dijo: aqui hay un telegrama del capitán general de la isla de Cuba, Jovellar, diciendo que se ha cogido un buque pirata, y que se van a cumplir con los tripulantes de ese buque pirata todas las leyes de la guerra. Era el *Virginus*. A las tres de la mañana me vestí, me dirigí a la Presidencia, me encontré con que el telegrafista de la Presidencia no estaba allí porque no iba hasta las seis de la mañana, hora en que yo me levantaba como lo suelo hacer casi siempre, y entonces tuve que acudir al telegrafista del ministerio de la Guerra. A entendimiento me ganará el Sr. Pedregal, pero a memoria no. Fui al ministerio de la Guerra, y dirigí al general Jovellar este telegrama: «Mucho se felicita el gobierno de que V. E. haya cogido un buque pirata; mucho se felicita de que esto adelante la terminacion de la guerra. Nosotros, en la situacion en que nos encontramos, no podemos suspender ninguna ley de guerra, pero recordamos a V. E. que el derecho de gracia está para todos los delitos militares, y por lo tanto para los delitos de piratería, en el Poder ejecutivo, y que vuestro procederá a ejecutar de ninguna manera a los reos sin consulta previamente de este Poder.

¿Qué se nos contestó entonces? Que estaba roto el hilo entre Santiago de Cuba y la Habana, y no se pudo cumplir la orden; pero la orden se dió, y en eso, Sr. Pedregal, estuvo nuestra defensa en aquel terrible suceso. S. S., que ha olvidado tantas cosas, en ese sitio donde se halla, ha olvidado nuestras dos mayores glorias: restablecimiento de la disciplina militar y la cuestion del *Virginus*.

Pero vamos a cuentas, señores. Yo no sé para qué se esfuerza el Sr. Pedregal en esa argumentacion de la igualdad entre el militar y el hombre civil, porque S. S. y yo formamos pura y exclusivamente un ministerio de aplicacion de la pena de muerte; y no vinimos para otra cosa; y si no, ¿en qué disentiamos del Sr. Salmeron?

Yo me acuerdo de mi última entrevista con el Sr. Salmeron antes de su renuncia, y esto puede interesar mucho a la historia. Le decia yo:

—Pero vamos a ver: usted, amigo mio, ¿es ó no el Poder ejecutivo?

—Lo soy, ciertamente.

—Pues usted, ¿qué tiene que hacer sino ejecutar las leyes?

—Sí; pero repugna esa pena de muerte a mi conciencia; y además he dicho en mi cátedra que no debe admitirse.

—¿Qué dice usted, le dije, y aplique la pena de muerte, porque solamente con que usted anuncie que la va a aplicar, no tendrá necesidad alguna de aplicarla.

Bastaba, en efecto, con decir que se iba a aplicar para no necesitar aplicarla, como nos sucedió a nosotros;

otros; y sentiria que esto me interrumpiera mi argumento. Pero comparad cómo estaba el ejército español cuando nosotros llegamos al gobierno y cómo estaba el año aquel en que fusiló Espartero a los asesinos de Escalera. Cuál diferencia entre lo que nosotros hicimos, y aquello de diezmar batallones y fusilar a los pobres soldados en medio de los cuadros, diciendo el general Espartero, con aquella elocuencia militar que le distinguían: «¡La sombra de Escalera se me aparece todas las noches y me pide un holocausto!» Comparad esto con lo que nosotros hicimos. Ejecutamos dos sentencias de muerte, salvamos el ejército!

Pues, como decía, yo contesté al Sr. Salmeron: —Si usted tiene la resolucion de declarar vigente la pena de muerte, no necesitará de ningún modo aplicarla, si el soldado sabe que se halla restablecida.

No quiso, y yo tuve que despedirme con estas palabras, que no habrá olvidado el Sr. Salmeron:

—Salimos del Sr. Figueras; ya no podremos volver jamás al Sr. Figueras. Salimos del Sr. Pi; ya no podremos volver jamás al Sr. Pi. Ahora salimos de usted, y ya no podremos volver jamás a usted.

Dentro de poco yo haré aquello que deseo, restableceré la artillería, restableceré la Ordenanza, sacaré los cien mil hombres que son precisos, declararé la guerra y haré la guerra, como deben hacerla los hombres, guerra contra guerra, con energía y con fuerza; y entonces direis que no soy republicano, me echareis fuera, y conmigo echareis a la República, porque soy ya el único presidente posible. Así lo dije al Sr. Salmeron.

Se empeñaron en que aceptáramos el oficio penoso de restablecer el Código militar. Lo restablecimos, y se nos trató aquí mismo de verdugos. A mí no me importó semejante denominacion, porque iba completamente a estrellarse aqui en las satisfacciones de mi conciencia y de mi espíritu consagrados a la patria. ¡Y ahora se dice que hicimos muy mal el Sr. Pedregal y yo! ¡Hicimos muy bien; porque ¡quién hubiera recogido el Poder? ¡Quién hubiera sacado los reemplazos? ¡Quién hubiera restablecido la Ordenanza? ¡Es decir, que por no cometer aquella inconsecuencia con nuestros principios de toda la vida, debimos correr el peligro de que viniera Carlos VII y se perdiera la patria! ¡Oh! Esa inconsecuencia, señores diputados, la cometería mil veces, en conciencia, si mil veces me hallara en aquellas extraordinarias circunstancias históricas.

El Sr. Pedregal rectifica, diciendo que lo que el gobierno hizo entonces fué cumplir con la Ordenanza, pues no tenia la prerrogativa de indulto.

El Sr. Castelar: La Ordenanza se hallaba en vigor; pero siendo nuestro amigo el Sr. D. Pedro Moreno Rodríguez, ministro de Gracia y Justicia del ministerio Salmeron (nombre, por cierto, el de mi amigo, Sr. Moreno Rodríguez, queridísimo entre todos por las extraordinarias cualidades que le adornan y enaltecen por extremo); en virtud de un acuerdo del Consejo de ministros, presentó cierta ley, en cuya virtud el derecho de gracia pasaba del Poder ejecutivo a la Asamblea. Pero luego, cuando, designados por la Asamblea, nos reunimos en gobierno, reunimos con el compromiso de derogar aquella ley. La ley quedó vigente en todo lo relativo a los delitos comunes; la Asamblea conservó el derecho de gracia respecto de la pena de muerte para los delitos comunes; y para los delitos militares volvió el derecho de gracia al Poder ejecutivo, en cumplimiento de lo cual se nos consultó la sentencia, y nosotros dijimos que la sentencia se cumpliera. Por consiguiente, nosotros somos los responsables, y no el general Búrjos; porque los gobiernos en todas partes responden de los actos de sus sometidos y subordinados. He dicho.

El Sr. Lopez Dominguez rectifica. Niega haber dicho, ni aun soñado, que fuera preciso conceder el voto a la fuerza armada; lo que quiere y desea es el voto para la entidad ejército.

Cita varios ejemplos de Italia, Inglaterra y España para demostrar que los militares pueden censurar la conducta de los gobiernos y de los ministros de la Guerra.

Respecto del programa expuesto por el Sr. Castelar, el orador dice que monárquico democrata puede ser más liberal y más espansivo dentro de esta forma de gobierno, que parece lo es el Sr. Castelar con su República.

Cree que dentro de esas conspiraciones constantes que derribaron unas veces a Espartero, otras a O'Donnell, a Prim, a Serrano, y de las cuales hacia hincapié el Sr. Castelar para privar de derechos a los militares, hay un relleno de sangre, de derechos adquiridos, de libertades alcanzadas, que por sí solas bastan para enaltecer la gloria de aquellos ilustres caudillos.

Condema el orador todos los pronunciamientos y pide a Dios que no vuelvan; y con gran sinceridad termina reconociendo que si bien fué vencido en el hecho de Sagunto, por el acto aquel entonces—dice—aquí discutiendo tranquilamente y gozamos de esta paz y de esta libertad, que yo deseo para bien de mi patria.

El Sr. Castelar: Mi digno amigo el general señor Lopez Dominguez ha hablado esta tarde con una calma y una serenidad que me obligan, y puedo decir a S. S. que me gusta mucho verle discutiendo con serenidad. Por consecuencia, discutamos con toda serenidad.

Cierto, evidente, el Estado en sus relaciones con las demás entidades limita los derechos individuales; pero hay limitaciones y limitaciones. Por ejemplo: yo soy catedrático y necesito ir a mi cátedra, como un militar, lo mismo que un militar necesita ir a su guardia, y me presento en mi cátedra y doy mi leccion de hora y media, con arreglo al reglamento, porque el reglamento debe obligarme a mí como obliga al militar la Ordenanza.

Pero aquí empieza la diferencia. Yo, catedrático, entendi convenientemente, en tiempo de D. Ramon Maria Narvaez, fundar un periódico, y lo fundé sin pedirle permiso para nada a aquel gobierno. El militar de quien nos hablaba el Sr. Cassola, pidióle a S. S. permiso; luego aquel militar indudablemente se sentia faltó de ese derecho, ora por las leyes, ora por la tradicion, ora por las costumbres; y como se creia faltó de ese derecho, lo reclamó de S. S.

Y ahora vamos a la otra limitacion, limitacion del derecho de asistir a las reuniones políticas, y dice el Sr. Lopez Dominguez: «El Sr. Castelar escribe la historia del tal manera...» Deeseo de la historia tiene la culpa mi amigo el señor marqués de Pidal, y lo repetió constantemente mi amigo el Sr. Lopez Dominguez; y como la historia es la única fortaleza de la escuela que el señor marqués de Pidal representa, y yo pretendo haberle echado de esa fortaleza, no sabiendo qué decir, dice: «Si la historia del Sr. Castelar es una historia escrita para su uso particular»; y mi amigo el Sr. Lopez Dominguez, que es más avanzado que yo, cree al señor marqués de Pidal y no me cree a mí, en prueba de su liberalismo.

Pero vamos a cuentas. ¿Por qué no presidió el duque de la Torre aquella reunion de marras y la presidió el Sr. Sagasta? Por una orden de un ministerio.

Vamos al caso del general Mattei. Yo no dije de ningún modo que se hubiese procedido fuera de la Cámara. El general Mattei es un diputado militar que habia hecho la oposicion al gobierno, y en virtud de haberla hecho le habian quitado el mando que te

nia. Y dije: pues hay un movimiento de opinion en Italia a consecuencia de ese que pide que los militares no vayan a las Cámaras.

Tienen derechos los militares, ¡pues no faltaba más!; pero los tienen más limitados que los demás ciudadanos, tan limitados, que constituyen para ciertos actos de la vida una especie de *capitis diminutio*, que decian los antiguos.

Señores, convengamos en ello; la primera virtud del militar es obedecer. Hay grandes militares que han mandado en la historia, pero estos grandes militares que han mandado en la historia, siempre han unido su nombre al de alguna gran catástrofe de la libertad... y estos grandes militares son Alejandro, César, Carlos V, Federico el Grande, Napoleon. Pues bien; al nombre de Alejandro va unida la muerte de la República griega; al de César la muerte de la República romana; al de Carlos V la muerte de las Comunidades castellanas, por lo cual están ahí inscritos los nombres de Padilla, Bravo y Maldonado; al de Federico el Grande la muerte de Polonia; y al de Napoleon la muerte de la República francesa. Yo quiero militares que obedezcan: Militiades, Temistocles, Aristides, Camilo, Escipion, el Gran Capitan, Alejandro, Farnesio, Condé, Turenna, Vauban, Hoche, pues la virtud primera y mayor del general, es obedecer y callar.

Deseo que le suceda en esta tarde al general Cassola, exactamente lo mismo que me sucedió a mí la otra tarde; hablar el último. Por consecuencia, voy a ocuparme en una cuestion que se me olvidó en el anterior debate con el Sr. Lopez Dominguez.

Hay una acusacion muy grave en lo que ha dicho el general Lopez Dominguez; y yo tengo que recogerla, señores diputados. Consiento que se me diga todo, en las cuestiones políticas: todo, menos dos cosas, que son: ingrato y desleal. Cuando me llaman ingrato ó desleal, no lo consiento; y con una forma urbana y cortés, como de su amistad hacia mí y de su altísima cultura es propio, en forma sumamente esquisita y hasta académica, me ha llamado su señoría esta tarde ingrato; y me ha llamado ingrato diciendo que yo habia olvidado los servicios prestados por los generales a la causa de nuestra libertad y de nuestra democracia.

Yo no lo he olvidado, ni ninguno dentro de esta Cámara, ni fuera de ella, que de liberal se precie, puede olvidarlo; solamente, señores diputados, hay aquello de las antiguas escuelas *distigue tempora et concordabis jura*; lo cual, forzando un poco el sentido, puede traducirse: distingue los tiempos y concordarás las opiniones.

Señores, la cuestion del sitio, que deben ocupar los ejércitos, es una cuestion esencialísima. El sitio que ocupan los ejércitos es una de las claves para explicar la historia moderna. Ejército de irrupcion, los bárbaros; ejército teocrático, las Cruzadas; ejército feudal, los condottieri; ejércitos de las monarquías, quienes forman los Estados modernos, ejércitos permanentes; ejércitos revolucionarios, los ejércitos mandados por los grandes militares de las épocas revolucionarias.

¡Ah! señores; indudable, completamente indudable, que así como la teocracia ejerció sobre los bárbaros un efecto extraordinario, y pudo sujetarlos hasta organizar más tarde las Cruzadas, y así como los jurisperitos ejercieron contra los ejércitos feudales una influencia extraordinaria, convirtiéndolos en ejércitos permanentes por medio del Estado absoluto, que fué su obra; para destruir el Estado absoluto fueron precisos los ejércitos revolucionarios, la pólvora y el cañon, que derribó los muros de la Bastilla.

Por eso, señores diputados, sin contradiccion alguna podemos alabar a todos los grandes generales revolucionarios. Sin ellos, sin Guillermo Tell no se hubiera fundado Suiza; sin Guillermo de Orange no se hubiera fundado Holanda contra la casa de Borgoña; sin un descendiente de Guillermo de Orange no se hubiera fundado la Constitucion inglesa contra la casa de los Estuardos; sin Hoche no se hubiera extendido la revolucion francesa; sin Riego no se hubiera fundado el régimen constitucional; sin Espartero no se hubieran abolido los mayorazgos y las vinculaciones; sin Prim y sin Serrano no se hubiera acabado la esclavitud, la intolerancia religiosa y el régimen antiguo en nuestra patria.

Eso no se debe renovar. Por eso hablaba la otra tarde de la diferencia que hay entre abrir un túnel y poner un rail. Para el túnel, hay que emplear la dinamita, porque hace saltar las peñas, y si poneis la dinamita junto al rail, haceis saltar el rail. Por consecuencia, los generales revolucionarios no se necesitan, y por eso no los hay. Por eso el general Boulanger, el general Lopez Dominguez, el general Cassola... (Risas y rumores.) El general Boulanger, aparte de sus ideas políticas que yo detesto, es un cumplido caballero, un soldado valerosísimo, y por consiguiente, nadie puede ofenderse con la comparacion. Pero vamos a lo que yo queria decir. El general Cassola, el general Lopez Dominguez, el general Boulanger, tienen una cualidad sobre los generales revolucionarios, y es que son hombres de muchísimo valor, como han demostrado en tantas ocasiones, el Sr. Lopez Dominguez en Cartagena y en la guerra civil, y el Sr. Cassola en la isla de Cuba; pero a la vez son generales a la moderna, parlamentarios, casi civiles, que no pueden hacer una revolucion: quítesele de la cabeza toda otra creencia a mi amigo el Sr. Romero Gilsanz, quien debe hablar inmediatamente.

¿Por qué? Pues aquí entra la cuestion que se demuestró por la filosofia de la historia.

Yo, que hace algunos años fui nombrado catedrático, ejerzo ahora como catedrático con los señores Lopez Dominguez y Cassola; cosa que no es de extrañar, cuando el Sr. Lopez Dominguez ha querido darme lecciones de democracia.

Pues bien, el medio ambiente ha destruido a los generales revolucionarios; el medio ambiente ha acabado con todo aquello, el derecho de reunion, la libertad de imprenta, el derecho de asociacion, el sufragio universal, la democracia. Así es que ya no existen hoy generales revolucionarios.

Hagamos nosotros lo mismo que Inglaterra, después de Cromwell, reojamos en las velas del barco de nuestro Estado el aire de la libertad, y bogaremos sosegada y pacíficamente a la realizacion de nuestro derecho.

El Sr. Cassola, rectifica. Esfuérzase en demostrar que los militares deben de gozar de todo género de derechos, y que lo contrario seria igualar la disciplina militar a la eclesiástica.

Declara que está conforme con el Sr. Castelar en que la politica no debe traspasar las puertas de los cuarteles, pero de eso a privarles de todos sus derechos hay gran distancia.

Podrá exigirles S. S. que hagan lo que están haciendo, y es que sientan, que sufran y se resignen, con una lealtad de que no hay ejemplo en España; pero otra cosa no.

Termina diciendo que no quiere un ejército que sea árbitro de España, pero si que obedezca a un sentido de realidad que le permita en momentos dados resolver los conflictos en bien de la patria.

El Sr. Castelar: Ha dicho el Sr. Cassola que no queremos los generales elegibles para esta Cámara, y en eso S. S. se equivoca completamente. Yo no he dicho tal cosa, y si la he dicho, ó ha sido una equivocacion mia en la improvisacion, y por eso me duele a mí tanto las improvisaciones, porque están

sujetas a ser rectificadas, ó ha sido algun descuido fácil en la expresion de lo que yo he dicho; pero yo sostengo que las agrupaciones armadas y en activo servicio, no pueden tener el derecho electoral.

En cuanto a la elegibilidad, yo aumentaria la representacion del ejército en la alta Cámara y disminuiria la representacion del ejército en esta Cámara sin quitar de ninguna manera el derecho de ser elegidos a los militares (Rumores). Pero si los poderes públicos tienen el derecho y la costumbre y la tradicion de declarar los elegibles y los no elegibles, así como la Constitucion, en mi sentir con mal consejo, proscriba de este sitio a los sacerdotes podria proscribir a los militares. Yo creo que el derecho de elegir no puede limitarse mucho ni las democracias, y creo que las incompatibilidades deben irse mermando poco a poco; pero puesto que tenemos ya la tradicion de las incompatibilidades, declaro que daría más representacion al ejército en la alta Cámara y menos representacion de la que hoy tiene en esta Cámara, dejándole siempre el derecho de ser elegido.

Tampoco me opongo a que los militares escriban; pero pueden escribir con permiso del señor ministro de la Guerra, y cuando el señor ministro de la Guerra no quiera que los militares escriban, es mi opinion que no deben escribir los militares. Ya sé yo que la tolerancia hace que escriban; pero puede haber épocas como esta por que hemos pasado en que sea conveniente que el ministro de la Guerra use de esos derechos; porque, señores, la tarde en que se habló de que habia estado, cosa que yo ignora, cierto grupo armado en la redaccion de un periódico, de que si habian ó no habian sido insultados los redactores de ese periódico, de si se habia armado ó no una especie de motin, la Cámara estaba tan afectada con este accidente que se pedian aqui leyes especiales para reprimir la imprenta, y entonces dije: no hay necesidad de leyes especiales; basta con cumplir, con practicar, con ejercer los derechos que tiene el gobierno respecto de los militares, y con que el ministro de la Guerra ejerza esos derechos y cumpla las leyes, los militares no podrán escribir cuando no sea conveniente que escriban. Esto sostengo y esto sostendré siempre.

Por lo demás, no es tan cierto como se dice que pueda haber conflictos entre los Poderes públicos; esa es una excepcion, y si los hay debe haber medios de resolverlos dentro de las leyes.

Cuando Europa entera pretende que haya un arbitraje entre todas las naciones, cada nacion debe pretender que se resuelva todo por el derecho y nada por la fuerza. Por eso el ejército debe ser el que mueva todas las fuerzas que han de ejercitarse dentro de las leyes; pero, no lo olvide el Sr. Cassola, la cabeza es el Poder público, es el Estado, es el Poder ejecutivo, es el Congreso, es el Senado, es el Poder judicial.

En la cabeza está todo; como que segun la fisiologia moderna puede decirse que están los pies en la cabeza, porque el que adolece de la cabeza arrastra los pies; por consecuencia, el ejército está en la cabeza, pero siendo siempre uno de los músculos ó uno de los órganos que obedecen al espíritu, a la conciencia y a la voluntad del Estado. He dicho, y no vuelvo a entrar en este debate.

El Sr. Cassola rectifica brevemente, y se suspende el debate.

Levántase la sesion a las siete.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular.)

París 14 (9'50 noche).—A consecuencia de un artículo publicado en el periódico *La Bataille* contra la candidatura de Boulanger, se ha dado por ofendido Rochefort, concertándose un duelo entre éste y el director de aquel diario, M. Lissagaray. El duelo se ha verificado, a las tres de la tarde, en casa del conde Dillon. Rochefort ha recibido una estocada de escasa profundidad en el hombro izquierdo. Lissagaray una rozadura en la ingle, entre cuero y carne. *La Bataille* de esta noche dice que si Rochefort espera acabar la disension con el duelo, se equivoca de medio a medio, porque entre un republicano y un cesarista no hay avenencia ni tregua posible. Cada cual, añade, tiene un periódico a su disposicion; la mejor de las armas es la pluma, la lucha no cesará jamás.

Esta tarde el presidente del Consejo de ministros, M. Floquet, ha dado de manos a boca en el salon de conferencias de la Cámara con Farnus Laur, invitándole a reproducir en la tribuna las infames calumnias publicadas en la prensa sobre desfalco de 300.000 francos destinados al servicio penitenciario, y de los cuales habia dispuesto el gobierno para combatir la candidatura de Boulanger. Laur no ha sabido qué contestar; atemorizado ante la actitud de Floquet, ha dicho que se debía nombrar una comision de diputados que examinase la inversion de los fondos secretos, y que por el pronto el jefe del gobierno debía retirar las palabras *infames calumnias*, dichas contra él. A esto ha replicado Floquet que no tenia palabra alguna que retirar, y que si nombraba padrinos no los recibiría, porque ante todo, el decoro exigia que se dijese en público lo que habia sido pasto de murmuracion en privado.

Laur salió de la Cámara sin decir una palabra más. Los diputados y los periodistas que rodeaban a M. Floquet, le han felicitado calurosamente.

En el banquete celebrado por el Congreso de la Paz, Susini ha dicho: Si Boulanger traicionara a la República, lo mataría.

En París la opinion alaba a Peral, condenando a sus exaltados amigos. El patriotismo irreflexivo, se dice por aquí, expone demasiado al inventor español.

El *Pelayo* no quedará concluido tan pronto como se esperaba, porque el gobierno no dispone de la artilleria con que ha de ser dotado.—A.

EL SEÑOR CABOT.—LA NEVADA

Barcelona 14 (10'30 n).—Hoy ha fallecido el teniente de alcalde D. José Juan Cabot.

La célebre diva Emma Nevada ha sido contratada para cantar cuatro noches en vez de tres.

El jueves se abrirá el abono, que se cree quedará pronto cubierto; pues el Liceo, que ya ha cumplido sus compromisos, cerrará en breve sus puertas.

El empresario de la Nevada es el Sr. Laguna.—Gallard.

LOS CANTI-AGREGACIONISTAS.

Barcelona 14 (12 n).—Los enemigos de la agregacion al término municipal de Barcelona, continúan muy excitados.

Los anti-agregacionistas han acordado celebrar una manifestacion pública.

Los fabricantes pagarán los jornales, cerrando las fábricas para que puedan asistir los obreros.—Gallard.

De la Agencia Fabra.

EL CONGRESO DE LA PAZ

MILAN 13.—El Congreso de la Paz celebrado hoy en esta ciudad, ha estado muy concurrido.

Todos los oradores han hablado a favor de la paz general, y particularmente de la amistad entre Francia e Italia.

Varios de ellos han atacado al gobierno italiano, diciendo que compromete la paz con una politica aventurera.

Los delegados franceses dieron gracias a los

italianos por la cordial recepcion que han obtenido. El Congreso aprobó una proposicion concebida en estos terminos: «Nos opondremos por todos los medios a la obra insensata de cuantos tienen interes en la guerra, y apellaremos a la propaganda del principio de la fraternidad de los pueblos. Lucharemos por el triunfo de la paz basada en la libertad, igualdad y justicia.»

«Los delegados de las asociaciones que se han adherido al Congreso, formarán una junta permanente que tendrá el encargo de asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados.»

VAPORES CORREOS PUERTO-RICO 14.—El jueves último salió de este puerto el vapor correo Antonio Lopez, para la Península, y el viernes el Ciudad de Cádiz, para la Habana.

SINGAPORE 14.—El sábado salió de este puerto el vapor Isla de Panay.

LONDRES 14.—Un buque de la Compañía Eastern Telegraph, tiene la orden de recomponer inmediatamente el cable entre Inglaterra y Bilbao, interrumpido a causa de los violentos temporales que se han sentido en la costa cantábrica.

NO HAY PRÓRROGA BERLIN 14.—No es cierto, como han indicado algunos periódicos franceses, que hayan comenzado las negociaciones entre Alemania y España para prorrogar el tratado de comercio.

LONDRES 14.—A juzgar por las noticias de los Estados Unidos, allí ha producido muy mal efecto la conducta que están siguiendo los alemanes en la cuestion de Samoa.

Se dice que el gobierno de Washington tiene el propósito de intervenir energicamente en dicho asunto, enviando al efecto una escuadrilla al Pacifico.

MILAN 14.—A consecuencia del tumulto que se produjo ayer a la salida del meeting de la Paz, entre la multitud y las tropas, se cuenta bastante número de heridos.

BERLIN 14 (1:35 tarde).—Se acaba de abrir el Parlamento. El discurso del trono dice que las relaciones del imperio con todos los Estados extranjeros, son amistosas.

Añade que el emperador, al visitar las cortes amigas, se ha convencido de que podemos esperar con confianza el mantenimiento de la paz.

Habla luego de la situacion económica, diciendo que es muy favorable y permite gastos mayores para dedicarlos al fomento del país, y particularmente de la enseñanza primaria, así como a las atenciones del culto en todas las confesiones.

BERLIN 14.—El discurso del emperador alemán en la apertura del Parlamento prusiano, dice además que espera que mejorará el bienestar de la clase obrera, gracias a los proyectos que serán sometidos a la deliberación de la Cámara prusiana.

LA CRISIS ECONOMICA EN ITALIA PARIS 14.—Varios periódicos franceses publican partes de Roma, dando cuenta de escenas de verdadera rebelion popular, ocurridas en Faenza.

Los aldeanos saquearon las casas. La situacion económica y financiera de Italia se agrava de día en día. Se ha anunciado la quiebra de algunos empresarios y contratistas, y la opinion pública acusa al ministerio Crispi de este estado de cosas por la adhesion a la triple alianza.

SECCION DE NOTICIAS

El Comité de España en la Exposicion de Paris, en vista de que cada día es mayor el número de peticiones de terreno que recibe, ha decidido prorrogar hasta el 25 del corriente el plazo de admision.

Ya están impresas las etiquetas que se han de poner en las expediciones que se mandan a la Exposicion, y muy en breve se enviarán a los expositores.

Con el fin de evitar abusos, el Comité ha decidido que las demandas, para ser admitidas, lleven precisamente la firma de los interesados.

Parece que además de dar el terreno gratis a los expositores y de costear los gastos que irroguen la custodia y conservacion de las instalaciones, el Comité de España en la Exposicion de Paris estudia los gastos que puede originar el arrastre de las mercancías desde la estacion de Orleans hasta la del Campo de Marte, para, si cuenta con fondos bastantes, pagarlos con cargo al crédito de 500.000 pesetas.

A las nueve de esta noche se celebrará en el Museo de instruccion primaria, Daoiz y Velarde, 21, la segunda conferencia del curso: «Problema contemporáneo de la pedagogía», que explica el director de dicho centro, D. Manuel B. Cossio.

Se celebró ayer sesion extraordinaria, presidida por el Sr. Romero Paz, continuando el debate del dictamen sobre empréstito municipal.

El Sr. Arredondo sostuvo que éste no responde a necesidad alguna urgente.

El Sr. Vazquez (D. Venancio) dijo que es necesario, para las reformas en la poblacion y la mejora de servicios que de continuo reclama la prensa.

El Sr. Ruiz de Velasco, de la comision, manifestó no es posible que el Ayuntamiento continúe en el estado actual. El alcalde pasa el día ocultándose de infinidad de acreedores, como la empresa del gas, la Hacienda, la Diputacion, los contratistas y los tenedores de la deuda. Hay que abaratar la vida de Madrid y atender a la higiene.

El Sr. Villasantos se opuso a la cantidad del empréstito y a la forma de la operacion, adhiriéndose a estas manifestaciones del Sr. Zozaya.

El conde de Peñalver dijo que la base de la operacion es unificar la deuda, y que dando facilidades para presentar proposiciones, se puede escoger la más ventajosa.

Declarado el punto suficientemente discutido, se aprueba en votacion nominal la totalidad por 23 votos contra ocho.

Leida la primera base y habiendo transcurrido las horas de reglamento, se levantó la sesion.

Ayer llegó a Madrid una comision del ayuntamiento de Zaragoza, con objeto de gestionar la permuta de un terreno perteneciente al ramo de Guerra, inmediato al castillo de la Aljafería, por otro más extenso y adecuado para campo de maniobras, que es propiedad del municipio.

sal del Banco de España de aquella ciudad, el cual asciende a más de 50.000 duros.

SIGUEN LOS PETARDOS Ayer, a las cinco y media de la tarde, estuvo a punto de estallar uno en la escalera del Banco de España, calle de Atocha, pero afortunadamente la persona que lo descubrió tuvo tiempo de cogerlo y arrojarlo en una jofaina llena de agua.

Después de mes y medio de suspension, reanuda ayer sus tareas la corporacion, y como la prensa ha estado un día y otro hablando de los propósitos de los disidentes, de votos de censura y de sorpresas, el público aficionado a esta clase de debates, acudió en gran número desde muy temprano, y a las tres, hora en que abrieron las puertas del salon de sesiones, se precipitó en tropel, ganoso de ocupar un puesto en primera fila.

En los escaños habia 34 diputados; presidió el gobernador civil y hacia un calor más que regular. El acta de la sesion del 27 de Noviembre fué aprobada, lo mismo que las de los días 29 y 30 del mismo mes, y la del 1.º de Diciembre, dando comienzo al debate el Sr. La Presilla, el cual pide sea retirada la proposicion de los Sres. Arroyo y Perez de Soto, que ha sido calificada de ilegal, no siéndolo, pues respondia al propósito de recusar a una ilustre persona en la intervencion de determinados asuntos, y no al de cercenar atribuciones que son propias del presidente.

El Sr. Aguilera accede a la peticion, y queda la proposicion retirada. Se presenta un voto de censura por los señores García Gordo, La Presilla y Yañez, diciendo que el señor marqués de Sardoal no interpreta fielmente los sentimientos y aspiraciones de la mayoría de los diputados, y que consideran necesaria su dimision.

En breves frases apoya el primero de los firmantes la proposicion. El gobernador pronuncia un discurso excitando a los diputados a la concordia, y aconsejándoles depongan su actitud por patriotismo, y retiren la proposicion.

Pide el Sr. Soler que se lea el art. 61 del reglamento, relativo a las palabras malsonantes que pronuncian los oradores, y cree que la proposicion que se debate es ofensiva para el Sr. Sardoal, y por tanto cae dentro del artículo.

El Sr. García Gordo recuerda que hizo las convenientes salvedades, respecto a los merecimientos del Sr. Sardoal. Rectifica el Sr. Soler, insistiendo en lo ya expuesto por él, e intervienen el Sr. Cortina y el gobernador civil.

Este dice al Sr. Soler que el art. 61 no tiene aplicacion en el caso presente, pues no hay en la Diputacion quien intente ofender al marqués de Sardoal, ni en su honra ni en sus antecedentes.

Los disidentes aplauden. Al Sr. Soler le parecen mal los aplausos, y se enfada al rectificar, por lo cual el Sr. Aguilera se ve obligado a retirarle la palabra. De paso pregunta al Sr. García Gordo si retira la proposicion; a lo cual replica éste con mucha finura, que tiene grandísimo sentimiento en no poder acceder a los deseos del señor presidente en esta ocasion.

—Pues entonces que se cumpla lo prevenido en el artículo 87 del reglamento, dice el Sr. Aguilera. Según este artículo, cuando se presente una proposicion incidental, debe nombrarse en el acto una comision de tres diputados para que emitan dictamen en la misma sesion.

Para cumplir lo dispuesto se suspendió la sesion por diez minutos. Cuando transcurrió el tiempo mandado, procedióse a votar por papeletas, resultando elegidos los señores Arroyo, Galvez Holguin y Marchante, por 18 votos.

Hubo catorce papeletas en blanco. Volvió a suspenderse la sesion por una hora para que la comision nombrada formulase dictamen. Reanudada la sesion, el secretario leyó el dictamen de la comision.

Dice así: «Los diputados que suscriben, designados por esta Excm. Diputacion para emitir dictamen sobre el voto de censura presentado a la presidencia del Excm. señor marqués de Sardoal, en el sentido de considerarle incompatible con la Diputacion, tiene el sentimiento de declarar que la proposicion aludida se halla por completo dentro de la ley y de las prescripciones reglamentarias, y que procede su discusion y aprobacion.»

«Palacio, etc.—Galvez.—Arroyo.—Marchante.» Puesto a discusion, habla en contra el Sr. Fernandez Soler, quien cree que el voto de censura necesita estar fundamentado; es decir, que se expresen los motivos que le han originado.

Dice que es anti-reglamentario é ilegal, porque no hay disposicion que autorice a la Diputacion para variar de presidente cuando y como quiera. Por ese principio, añade, yo, que he sido elegido diputado hace dos meses, podria ser recusado por los electores de Navalcarnero porque ellos me dijese: «¡Vete, que no estás bien ahí!»

El Sr. Galvez Holguin defiende el dictamen, diciendo que la Diputacion está en sus atribuciones al dar un voto de censura al presidente, por incompatibilidad de caracteres. No pedimos que el Sr. Sardoal deje la presidencia, le dejamos en libertad para que adopte la determinacion que quiera.

Insiste el Sr. Soler, después de pedir nueva lectura de la proposicion y del dictamen en que se expulsa de la presidencia al Sr. Sardoal. Rectifican con cierto tonillo desdenoso ambos oradores, y consume el segundo turno en contra del dictamen el Sr. García Lomas, quien después de negar fundamento al voto de censura, hace un entusiasta panegirico de la administracion del marqués de Sardoal. Dice que éste ha sido tres veces presidente, y que jamás se ha dado en la Diputacion un voto de censura a nadie.

El Sr. Presidente: ¿Tiene algun señor diputado algo que manifestar? Y como nadie contestara, añadió: —Se va a votar el dictamen.

Unos diputados pidieron que la votacion fuera por bolas, y otros nominal. Prevalció esto último, y 18 diputados aprobaron el dictamen ó voto de censura, contra 14 que dijeron no.

El Sr. Perez de Soto indicó la conveniencia de que la proposicion, conforme a lo dispuesto en el artículo 87, fuese discutida inmediatamente.

Promuévase un ligero incidente acerca del espíritu y letra de dicho artículo, y lo corta el Sr. Aguilera, diciendo: «Me doy por comunicado del acuerdo que acaba de tomar la Diputacion, y que no ha sorprendido a nadie, porque era de antemano conocido el resultado, que corresponde a otros acuerdos anteriores. Adoptaré, en su vista, aquellas disposiciones que estén en mis atribuciones.»

Los Sres. Galvez Holguin y Perez de Soto, piden un voto de gracias para el Sr. Aguilera por su acierto en la direccion de los debates, que fué conculcado, y el primero ruega que en la orden del día de hoy figuren los asuntos pendientes.

Así se acordó, levantándose la sesion acto seguido. El público salió descorazonado. Habia ido en busca de emociones y resultó una sesion seria y tranquila.

SUCESOS DE AYER

A las seis de la tarde intentó arrojarse por el viaducto a la calle de Segovia Francisco Gerard, soltero, de 25 años, extranjero, siendo detenido por una de las parejas de guardias de seguridad que custodian aquellos sitios.

El detenido fué puesto a disposicion del juzgado. —De una tienda de la calle del Sombrerete trató de apoderarse un jóven de un cuñete de aceitunas, siendo preso.

—Un hombre y una mujer manifestaron en la inspeccion del distrito de la Inclusa, que noches anteriores se encontraron en medio de la calle una cartera que próximamente contendria 2.750 pesetas, cuya suma se habian gastado.

El inspector puso a los dos a disposicion del juzgado. El Sr. Canalejas ha emprendido una serie de reformas en el departamento de Gracia y Justicia, que nos parecen dignas de aplauso.

En breve pondrá a la firma de la regente diez decretos, de ellos, cuatro relativos a la reorganizacion del régimen del personal de la magistratura. El ministro se propone que el cuarto turno, de ingreso, que hasta aqui ha quedado a la eleccion del ministro, sea de la iniciativa de una comision consultiva encargada de justipreciar los méritos de los aspirantes.

De este proyecto habló el Sr. Canalejas en uno de los últimos Consejos de ministros, mereciendo la aprobacion unánime de sus compañeros.

El cuerpo de Penales sufrirá tambien radical reforma. Se restablecerá la Direccion que habia sido suprimida. En el personal habrá importantes modificaciones; se crearán colonias penitenciarias y se transformará el penal de Ceuta.

Parece que el Sr. Albareda ha aplazado indefinidamente su viaje a Londres, sin que esta determinacion obedezca, como se ha supuesto, a móviles relacionados con la política.

En el Circulo de la Union Mercantil celebraron anoche una numerosa reunion los comerciantes interesados en que no prospere el proyecto de ley de timbre.

Hubo muchos y calurosos discursos, todos inspirados en los mismos deseos: Que no se graven los valores públicos con ninguna clase de tributos, ni se exija al comerciante el impuesto del 1 por 100 sobre las ganancias que obtenga.

Se habló ayer como un rumor vago de la posibilidad de un lance entre un título de Castilla, como autor de cierto artículo publicado en un periódico conservador y que se creyó podia contener alusiones poco favorables a un jóven, hijo del director de otro periódico conservador y título de Castilla tambien; pero segun se nos dice, no hay nada de cierto en el rumor indicado.

En todos los círculos políticos donde se comentaban los incidentes de la sesion del Congreso de ayer tarde, calificábase de verdadera herejía la afirmacion del general Cassola, de que el ejército debe ser considerado como un poder que forma parte integrante de la soberania nacional. Los conservadores están resueltos en la sesion de hoy a combatir semejante afirmacion como peligrosa, y a hacer cargos al gobierno por no haberla rechazado en el acto.

Los amigos de éste dicen que por exagerada y ser puramente una opinion individual que el gobierno rechaza, no se creyó en el caso de combatirla. El punto prométese dar hoy juego.

Los diputados de union constitucional de Cuba estuvieron reunidos ayer tarde en una de las secciones del Congreso, para ocuparse en examinar con su especial criterio el proyecto de ley del censo electoral, fijándose especialmente en la fijacion de cuota, que no quieren que sea menor de 12 1/2 a 15 pesos de contribucion acumuladas las distintas cuotas que se paguen.

El petardo ayer puesto en el Banco de España y recogido antes de explotar, ha sido inmediatamente remitido al laboratorio químico municipal para que lo examine é informe sobre las materias y sustancias de que está formado. A simple vista parece ser un canuto de caña, lleno de pólvora y revestido cuidadosamente de un fuerte hilo de sámbre. Créese que su confeccion se diferencia bastante de los colocados en diversos puntos en estos últimos días.

La persistencia de la mayoría de los individuos de la Diputacion provincial de Madrid, en dar un voto de censura al presidente de la corporacion, señor marqués de Sardoal, crea a éste y al gobierno una situacion verdaderamente difícil; porque si el primero, aguijonado por un mal entendido amor propio, se propusiera no dimitir, no más que con el fin de crear un conflicto, el gobierno, dentro de las prescripciones legales, carece de medios para evitarlo. Es decir, que al gobierno seria al que el marqués de Sardoal traeria un verdadero conflicto, y no a la Diputacion provincial.

Quina dulce, económica y sin rival contra calenturas, inapetencia. Dr. Santoyo, Linares.

A. Porras, dentista, Arenal, 22, dup., pral.

GACETA OFICIAL

GOBERNACION.—Orden-circular a los gobernadores dictando disposiciones sobre formacion de las listas electorales.

HACIENDA.—Orden resolviendo que proceda abonar a varios interesados los intereses de sus títulos de 2 por 100 desde 1.º de Enero de 1882 hasta el día en que fueron reembolsados a razon de 4'71 por 100.

ULTRAMAR.—Orden disponiendo que se cumpla en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas la expedida por el ministerio de Fomento en 2.º del actual, sobre aplicacion de la ley de propiedad literaria.

Otra disponiendo que no se publiquen, interin no sean revocadas ó reformadas, las declaraciones que hace la Junta de clases pasivas por servicios ultramarinos.

ORGANIZACION DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO

El Comité republicano histórico de Valladolid, elegido el día 2 del actual, es el siguiente: Presidentes honorarios: D. Emilio Castelar y don Laureano Alvarez.

Presidente, D. Salvrino Sierra. Vicepresidentes: D. Abdon Sanchez Herrero y D. Julio Alfaro.

Tesorero, D. Francisco Eguiluz. Contador, D. Agustín Garzarán. Vocales: D. Gregorio Fernandez Lara, D. Ramon Baeza, D. Eleuterio Díez, D. Simeon Leonardo Brizuela, D. Florencio Domenech, D. Dionisio Nieto, D. Baldomero García Gil, D. Buenaventura Conde y D. Eusebio Hernandez.

Secretario, D. Santiago Cantalapiedra. Vicesecretario, D. Santiago Vallejo.

DIMES Y DIRETES

Un criado del señor obispo de Ciudad-Real ha robado a un amigo del señor obispo una cartera con billetes del Banco.

¡Claro! Se habrá convencido el pobre sirviente de que Dios no le ha de dar todo. Y luego que ¡mire usted si le faltarán al criado días de indulgencias!

¡Cuántas veces se habrán ustedes quejado de que las autoridades no persiguen a los falsificadores de billetes! Pues, nada, ya se ha comenzado a poner en planta eso.

En la calle de la Corredera han preso a un sujeto por llevar billetes falsos del Banco de España. No hay más sino que han resultado los billetes legítimos, y el preso inocente.

¡Oh! ¡puñetera como la de nuestros polizontes no la hay! Conque «el primer hijo no fué hijo, que fué hija.» Ahora, como es natural, no se atreverán a prender a niagun falsificador de veras, por si luego no resulta auténtico.

Y dirán: ¡cata! ¡que es podenco! Pues para que vea usted lo que es el mundo, a esos polizontes los pagan religiosamente, y a los maestros de escuela, no.

Tambien al alcalde de Cervera de Rio Pisuerga le han largado sus petardos correspondientes. Nada, nada, confórmese el señor alcalde, es fruta del tiempo.

Y además dése con un canto en los pechos, porque le han tratado como persona real. Yo soy muy desgraciado. Nadie quiere ponerme un petardo en mi casa. Me tratan como sujeto vulgar.

¡Ay! ¡Quién fuera alcalde de Cervera de Rio Pisuerga! ¡Anda salero! Los empleados de consumos en Valencia estaban al parecer sin armar, es decir, sin usar armas. Pero ahora les van a dar carabinas.

¡Dios les tenga de su mano! Sobre todo si imitan a los de Madrid. Ya pueden por allá ensanchar los cementerios. Porque un guarda de consumos armado viene a ser una especie de epidemia en una poblacion.

Compuesto unicamente de hojas y flores, el THE CHAMBARD (té Chambard), es el más natural, el más eficaz y el mejor de los Purgantes. Su gusto agradable, su accion dulce, que no causa ni molestias ni fatigas, hacen de él el purgante preferido de las personas más delicadas y más difíciles. Se vende en todas las Farmacias: 1 fr. 25 la caja.

Es sabido que sin digestion y asimilacion de los alimentos no es posible la vida, y por desgracia, nuestro género de existencia, el exceso combinado de trabajos y placeres hace frecuentes las dispepsias, gastralgias y dolencias del estómago, con jaquecas violentas, eructos gaseosos y fétidos, vómitos incoercibles. Felizmente, la ciencia ha encontrado modo de dar al estómago la energía de que carece, suministrándole el indispensable jugo gástrico que asegura la digestion sin esfuerzo alguno, y el remedio es sobremana agradable, pues consiste en una copa del Elixir de pepsina de Grimault & Co. que se toma después de comer y produce el efecto de un delicioso vino de postre.

Prevenimos al público que se expende desde hace algun tiempo como «arabe de Ribano yodado de Grimault & Co.» depurativo vegetal, sin los inconvenientes del yoduro de hierro y de potasa, conocido para combatir el linfatisimo, el usagre y las erupciones de la piel en los niños pálicos y delicados, como para prevenir la infartacion de las glándulas del cuello, fundirlas y excitar el apetito, un jarabe falsificado que solo por la etiqueta se parece al de Grimault. Exija pues el comprador que el papel amarillo que envuelve el frasco sea estampado con el nombre de GRIMAUULT & Co., en relieve y en filigrana en la pasta del prospecto, y caso de faltar este requisito por ser frascos anteriores al 1.º de Noviembre último, que reclame del farmacéutico la confirmacion de legitimidad en factura.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA DE AYER

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ANTE, AYER, ALE, BAJ. Rows include 4 por 100 al contado, fin de mes, pequeños, exterior, amortizable, etc.

BOLSA

Madrid: contado 00,00 fin 73,00. Barcelona: interior 73'07, exterior 74'72. Paris, 73'03 Londres 72'63.

BOLSA DE PARÍS Y LONDRES

PARIS 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 72'83, 3 por 100 francés 90'00. LONDRES 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72 3/8.

Temperatura.

La temperatura de ayer en Madrid a la sombra, segun las observaciones de los Sres. Aramburu, fué la siguiente: A las ocho de la mañana, 6. A las doce, 10 id. A las cuatro de la tarde, 7 id. A las seis id., 5 id. La máxima fué 12.—La mínima 3. Barómetro, 712. Variable.

TIP. DE EL GLOBO, A CARGO DE J. SALGADO DE TRIGO San Agustín, núm. 2.

GLOBULOS VITALES

superiores y más energicos que todos los remedios vitales conocidos. Absolutamente sin peligro. Curen la IMPOTENCIA, las pérdidas de la sexualidad y la debilidad. Tambien la parálisis, la esterilidad. Fxito seguro en el solo bote. Un frasco de globulos verdes 25 pesetas. Se remiten previo envío de su importe a D. A. Caré, administrador del Gabinete Central de Ginecología, Pelayo, 42, Ba. celsna. Vent. Madrid Carmen, 2. - Valencia, B'as Cuesta, y en las principales boticas.

SANTO DEL DIA
San Pablo.
ESPECTACULOS
OPERA.—8 1/2.—F. 51 de ab.—T. 2.º impar.—Mefistófele.
ESPAÑOL.—8 1/2.—F. 71.º de ab.—T. 2.º impar.—La novela de la vida.
COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º.—4.º serie.—Militares y paisanos.
PRICE.—8 1/2.—La Bruja.—Un tutor modelo.
LARA.—8 1/2.—F. 2.º de ab.—5.º serie.—T. 2.º impar.—El señor gobernador.—Segundo acto.—Mismos y cuentos.—La cáscara amarga.
ESLAVA.—8 1/2.—Ortografía.

El gorro frigio.—Los inútiles.—Ortografía.
MARTIN.—8 1/2.—Oro, plata, cobre y nada.—Santo y seña.—Un gaito de Madrid.—Oro, plata, cobre y nada.
INFANTIL CLUB.—Acalá, 14 y 16.—Funciones de Guignol desde las 4 de la tarde.—Los juegos gran función de moda con rifa de un magnífico regalo para los niños.

À 5 PE
setas relojes para pared. Garantía un año. Relojería y Joyer a Lopez hermanos.
13 MONTERA 13

HARINA LACTEADA H. NESTLE
INVENTOR Y FABRICANTE
VEVEY (SUIZA)
PR: VEEDOR DE LA REAL CASA
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
20 años de éxito
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales
DE AMBOS MUNDOS
ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión facil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento e las personas de ESTOMAGO DELICADO.
Se vende en todas las PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales. Para pedidos en Madrid dirigirse á D. Manuel María Fernández, Cuesta de Santo Domingo, 8 3.º Para el resto de España al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera.—Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLE.—VEVEY SUIZA.

CARBONES Prensados y Calcinados
Sin humo ni tufo, para uso doméstico.
De cok, pesetas 27.º (El quintal de 46 kilos á domi-
De encina, » 55.º cillo.
Pedidos. } En la fábrica: Paseo de las Acacias 43.—Telé-
lono 217.
En la Sucursal: calle de Jardines 18 tienda.

ROB LAFFECTEUR
Depurativo puramente vegetal. Combate los males secretos, herpes, llagas, reumatismos y cuantos desórdenes ocasiona la acritud de la sangre. Botella á 8 y 12 rs. B. ti a de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente á la de Relatores.

ALZA DE LA RENTA EXTERIOR
Momento favorable para comprar á prima.
Con 300 pesetas de garantía compramos 2.000 fcs de rentas.
Con 600 pesetas de garantía compramos 4.000 fcs de renta.
El alza de un entero produce 1000 fcs de beneficio por cada 4.000 francos de renta. El riesgo queda estrictamente limitado á la garantía.
Envío franco de la Circular. S. POLLAK, 32, rue de Valenciennes, PARIS.

TALLERES DE JOYERIA
2, PRADO, 2, PRINCIPAL
Que esta casa es la primera y Unica en España para construcciones, reformas y venta de alhajas montadas á verdaderos precios de fábrica, lo demuestra el favor que diariamente recibimos del distinguido y numerosísimo público que honra estos almacenes.
La infinidad de alhajas terminadas en el pasado mes, con arreglo á los últimos dibujos, unidas á las ya existentes, llenan nuestros extensos escaparates de toda clase de joyas á cual más caprichosas y de una construcción sólida, y elegante.
Tanto la pedrería suelta, en brillantes, perlas, rubies, esmeraldas y záfiro, que vendemos á los precios de los mercados extranjeros, como las alhajas montadas y objetos de platería á legítimos precios de fábrica, resultan con un 33 por 100 más barato que las tiendas, siendo inútil simuladas competencias, esta casa no emplea los gastados sistemas de otras, que sólo dan lugar á la molestia y desengaño de los compradores.

PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, PETID Z DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA
Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguer y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.
MIL PESETAS
á quien prueba que hay un dentífrico mejor que el Licor maravilloso de Hixago.
Quita radicalmente los dolores de muelas y dientes en cinco minutos y no permite la prosecución de las caries, curando las llagas, irritaciones y escoriaciones de la boca.
Punto de venta en Madrid: Perfumería Inglesa, Carrera San Gerónimo, 3. Frera, Carmen, 1, y en el depósito general Hidalgo (inventor) Peluquer, de «La Gran Peña», Sevilla 16. A 6 y 10 reales frasco.

SE DESEA un socio que aporte de 5 á 6.000 francos para instalar en una poblacion del centro de España, una Sucursal para la venta de un Insecticida Ab no. Escribir: Sociedades general Agricola, 5, Boulevard, B. rbes, Paris.

A VESTIRSE BIEN Y BARATO véngase á la GRAN SASTRERIA DE ESCUDERO
15, PLAZA DEL ANGEL 15 (Frente á Espoz y Mina.)

DINERO con descuento en los gastos y liquidaciones sobre muchos coches pianos sin retirar, sueldos y otras garantías de 4 y 6 á 8 Tetuan, 15, 2.º

AGUAS DE MONDARIZ Depósito de tratamiento de las aguas de la Real Casa. Teléfono: 24. Desde hoy 4 reales hotel a gran de; 3 pesetas. Sucursal: Prado, 11, prof. Se mandan á provincias

ANTIGUEDADES Se compran cajas tabaqueras de plata y oro esmaltadas, abanicos, miniaturas, figuras, estatuas ó bustos en plata, bronce ó cobre de ricas ó esmaltadas, toda clase de joyas de oro esmaltadas, objetos de arte en plata, marfil, cristal de roca; cuerdas bordadas en sedas y plát; terciopelos, tisús y damascos. 10, Salud, 10.

ETIQUETAS ACURDADAS EN RELIEVE. MUESTRAS GRATIS Y FRANCO RODOLFO MARCUS Barco, 9.—Madrid

DOS HERMANOS de 17 y 15 años de edad respectivamente desean, como prácticos en el itinerario de Madrid encontrar colocacion de colaboradores, ordenanzas y el último, aunque sea para lacayo, en una buena casa. Tienen buenas referencias. Tesoro, 18 y 20, 3.º izquierda. Torres.

Un matrimonio, sin hijos desea una portera, doméstica, Pelayo, 13, carnecería y Mesonero Romanos, 3, lito graña.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA
Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. LOS RESPIRADOS Y LA TOS si no se curan, pueden degenerar en LA BRONQUITIS, ASMA, BRONQUITIS PULMONARIA, O TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en casa Melchor Garcia, Capellanes, 1, duplicado.—Hijos de Ulzurrun y en todas las farmacias y droguerías.

SIMON MAYER
10, MONTERA 10
SASTRERIA Y CAMISERIA
GABANES FORRADOS DE PIELES
Pañería de todas clases
SASTRERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS
Grandes rebajas en los precios de confecciones y abrigos modelos de París.
Surtido constante en tejidos para trajes de señora.
Venta al contado y á crédito.

CALLO Y DUREZAS SE CURAN A los 4, 5 ó 6 dias según la naturaleza del que use el allicida scrivá
Es inofensivo, no es corrosivo; es incoloro, no mancha. No exige vendaje alguno; aplicación sencillísima. 6 reales frasco. Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, y demás farmacias y bazares. Representante R. Domingo, Cruz, núm. 19, Madrid. Depósito central: J. Escrivá, Fernando VII, núm. 7, farmacia, BARCELONA

CERVEZA DE LA PRINCESA
Se recomienda al público pida y pruebe la Cerveza de la nueva fábrica la PRINCESA de los Hijos de Pascual FABRICA, PRINCESA, 25.—DESPACHO, MONTERA 49.—TELÉFONO 3.019

JARABE DE BREA Y TOLU
Pectoral balsámico, muy reconcomendado contra la tos, fatiga, asma, estarcos de pecho y de la vejiga. Botella UNA PESETA. Farmacia de Sanchez Ocaña, ATOCHA, 35.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA
Mes de Enero de 1889.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ
El 10, de Cádiz, vapor
ISLA DE LUZON
para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor

CIUDAD DE SANTANDER CATALUÑA
para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, vapor

LINEA DE COLON SAN AGUSTIN
para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, Cartagena y Colon.
El 11, de Barcelona, vapor

SANTO DOMINGO
para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.
El 31 de Cádiz vapor

LINEA DE BUENOS AIRES ALFONSO XII
para Santa Cruz de Tenerife, Santos ó Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Costa Norte.—El 16 y 30, de Cádiz, el vapor MOGADOR

para Tángier, Algeciras, Ceuta y Málaga; y de Málaga el 12 y 25 retornan por las mismas escalas.
Costa Noroeste.—El 28, de Cádiz, vapor ELCANO
para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.
Servicio de Tángier.—De Cádiz para Tángier, los domingos, miércoles y viernes, y de Tángier para Cádiz, los lunes, neves y sábados, vapor TANGER
Para más informes, en Madrid, á D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.

MEMORIAS DE UN EMPLEADO
POR L. REYBAUD
var, no era del todo desagradable, y se podía vivir á sulado sin temor de herir su susceptibilidad. Sus colaboradores de zarzuela le consideraban como un buen chico, y éralo, en efecto, pero en ciertas ocasiones, y sin que esto pudiera perjudicarle en lo más mínimo. Sin embargo, había una cosa sobre la cual era de todo punto intransigente; gustábase la gente de bastidores, y se enloquecía al ver el vermellon y otros afeites escénicos. Los gallos viejos se trastornan fácilmente con las bellezas de guardarrophia. Hay algo en los éxitos de las tablas que despierta los corazones gastados y aviva los sentidos atrofiados.
Saint-Leon disfrutaba mucho entre esa gente y había tenido varias aventuras amorosas, y no pocos quebrantos y desengaños.
Varias veces me había comunicado sus impresiones respecto á ese género de vida. Su plan era acreditarme en los teatros que honraba con sus obras, como suplente, como otro él.
—Mongerón—decíame á menudo—todo nuestro trabajo está allí, en la escena. ¡Qué es un manuscrito! un esqueleto. Para darle cuerpo y animarle, es preciso vivir en las tablas; y el fuego sacro no arde más que en el terreno.

El resultado de esas confianzas me fué altamente provechoso. La ausencia de un jefe de negociado, á las horas de oficina, hubiera sido notada y hecho muy mal efecto; el servicio hubiérase resentido, la ausencia de un auxiliar nada supone, bastando la ausencia del jefe para hacerla pasar desapercibida. Saint-Leon tenía, por lo tanto, á mano un instrumento del cual podía disponer á su sabor, sin ninguna clase de cuidado. Quizás hubiera yo tratado de excusarme, si no hubiese necesitado de un protector. Pensaba en Marieta y en los mil doscientos francos que me separaban de ella. Además, por decirlo todo, el papel tenía un lado que me atraía. Iba á ver de cerca los cómicos y las obras que representan cada noche ante un público despreocupado. Aunque no fuese más que por curiosidad, debía encontrar allí materia para un estudio interesante, al mismo tiempo que un espectáculo lleno de animación y de vida.
Para acreditarme en su teatro favorito, Saint-Leon aguardó un momento favorable. Creyó haberlo encontrado valiéndose de una obra que él tenía por buena y en la cual había yo colaborado. El comité debía reunirse en pleno; el director, la actriz en boga y algunos aditamentos cuya opinion era necesaria para hacer atmósfera.
Cuando entramos en el saloncito donde los jueces se hallaban reunidos, reinaba un abandono en las posturas que venia á probar hasta la saciedad que se nos recibía como en familia. La actriz en boga formaba en uno de los ángulos de la salita un expresivo grupo con su director. Hallábase él sentado, ella de pié, y mientras él la cogía por la cintura con el mayor desparpajo, ejecutaba ella brillantes escalas en su calva, convertida provisionalmente en piano. Estos ejercicios parecían no agradarle mucho al paciente, y de vez en cuando trataba de terminarlos, desviando la cabeza; pero en cuanto volvía á ponerse á tiro, la estrella volvía á ejecutar sus variaciones con acompañamiento de los bajos.
Esa mujer llamábase Coralina; era rubia, alta, flexible y estaba en toda la plenitud de su belleza. Había adquirido en las tablas cierto porté majestuoso, suavizado por una especie de soltura viril y un lenguaje pintoresco, que no carecía de gracia. Resultaba de esa mezcla un encanto que era muy difícil no compartir, revistiéndola por lo tanto de

una gran influencia para todos los que á ella se acercaban. En el momento en que la vi por primera vez, tenía vara alta en el teatro de la calle de Chartres, haciendo de él mangas y capirotes. No se hacia nada sin su auencia; disponia todo y no sufría que nadie se atreviera á contradecirla en lo más mínimo.
Verdad es que su posición tenía su razon de ser, Coralina gozaba de mucha fama, de ella dependia la buena suerte de la empresa. Su nombre bastaba para llenar el teatro y para que subiera la taquilla. Esto no quiere decir que su talento fuese extraordinario, sabia únicamente agradar al público, animando las escenas con sus miradas, y distribuyendo sus sonrisas de manera que cada cual en el teatro se figurara que le iban dirigidas. En fin, tenía tal conocimiento de las tablas, que representaba en la misma noche papeles de reina y de campesina, cambiando de maneras con la misma facilidad que de traje.
¡Qué director hubiera podido luchar con una influencia que se fundaba en semejantes bases? Lo intentó en vano. Coralina era invencible en su terreno. Además mostróse buena muchacha y le alargó la mano al vencido. El teatro tuvo, pues, un gobierno como el inglés. No hubiera sido un mal régimen, si la soberana no hubiese tenido sus momentos de mal humor, sus caprichos y sus correspondientes ataques de nervios. Verdad es que nadie es perfecto, todos tenemos nuestras debilidades. La de Coralina era de no tolerar nadie á sulado que pudiera hacerle sombra, y de asustarse en cuanto alguna persona se lucía á su lado. Quería ser la única, el pilar de la empresa, el idolo del público, como lo era en efecto. Hubiera preferido antes morir que abdicar.
Nuestra presencia en el saloncillo, apenas si fué notada. Cada cual parecia ir á su negocio, sin preocuparse del vecino; cruzábase las palabras, el tuteo estaba en auge. Bajo ese punto, nada hay que le iguale á la libertad que reina en los grandes escenarios y en los teatros de segundo orden.
Diríase que era una sociedad de alegres vividores que se han puesto de acuerdo para burlarse de la etiqueta.
Saint Leon me presentó, despues tomó parte en la conversacion como conocido antiguo. Apretó la mano á los hombres, dirigió piropos á las mujeres, y ofreció pastillas á diestro y siniestro, con objeto de

preparar el éxito de su lectura. Señale yo como un dependiente de escribano, no sabiendo qué partido tomar en terreno para mí tan desconocido. En una de aquellas evoluciones, la casualidad me sirvió á las mil maravillas. El director y la reina de las tablas, habíanse retirado á un rincón, y acababan de entablar una conversacion sumamente animada. No perdí ni una sílaba de lo que se dijeron.
—Alberto—decíale la actriz—ya ha oido usted mi ultimatum. Le digo que elija entre ella y yo. Decida usted cuanto antes.
—Entonces sea usted franca, Coralina. Diga usted que quiere ser sola, la franquicia ante todo. Considere usted un momento, hija mía, la situacion en que me coloca! Píense usted en las que he despedido en una semana.
—A unas necias—dijo la cómica;—¡vaya una cosa! Eso no quita que sea una cosa muy desagradable. Apenas las admite, hay que despedirlas. Hace cinco dias, le tocó á Paulina.
—Una calandria—dijo la actriz;—Acaso quiere usted defenderla?
—Dios me libre de semejante pensamiento; estoy recapacitando nada más. Decíamos que hace tres dias, le tocó el turno á Paulina. Anteaer á Hortensia.
—Un papagayo—dijo la actriz, con soberano desprecio.
—No lo niego; nadie la defiende. Acaso no tiene usted siempre la razon? Pero el caso es que he despedido á dos en esta semana. ¡Y exije usted ahora que me deshaga de Maria?
—Una impertinente, una tonta, una remilgada—exclamó la reina del teatro, cansada ya de tantas observaciones.—No vé usted más allá de sus narices. Quería ser la única. Se dá un tono colosal, piramidal, fenomenal.
—Si agurdásemos algunos dias,—dijo el director con la mayor humildad,—tendría tiempo de buscar otra.
—Esperar,—dijo con impaciencia la actriz—antes me tiraría de cabeza al Sena. Todos son ustedes iguales. No tienen ustedes sentimientos, tienen ustedes más escamas que un rinoceronte. ¡Oh! ¡Qué hombres! ¡qué hombres!
Cuando Coralina apelaba á semejantes medios,